

LOCAL | Servicios Sociales

La oficina en defensa de la vivienda ha paralizado cuatro desahucios en Priego

Desde su puesta en marcha a finales de 2013

Rafael Cobo Calmaestra

Lunes 8 de febrero de 2016 - 21:31



La oficina en defensa de la vivienda, creada a finales de 2013 en virtud de un convenio suscrito entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta y el Consistorio prieguense, ha paralizado desde su entrada en funcionamiento cuatro desahucios en nuestra localidad.

Así lo ha indicado la presidenta del Área de Bienestar Social, María del Carmen Pacheco, en una comparecencia ante los medios en la que ha dado a conocer alguno de los datos de este servicio que se presta, de manera permanente, en el Centro Municipal

de Servicios Sociales.

Según Pacheco, la oficina en defensa de la vivienda presta dos servicios. El primero, de carácter preventivo y de asesoramiento jurídico antidesahucios, atendiendo a personas que tienen problemas con el pago de sus cuotas hipotecarias, con una labor de prevención, asistiendo a familias que piden orientación ante futuras situaciones de impago.

Por otra parte, la oficina también realiza una labor de intermediación, cuando se producen situaciones de impago de cuotas hipotecaria. En este caso, Pacheco indicaba que la oficina intermedia con las entidades financieras, “con el fin de lograr un acuerdo amistoso por ambas partes, que impida el inicio o culminación de un procedimiento judicial de ejecución hipotecaria”.

Además, se exige que se aplique la normativa vigente para daciones en pago, reestructuraciones o reducciones de la deuda.

Dentro de esta labor de intermediación, la presidenta del Área de Bienestar Social apuntaba que desde la oficina también se atiende a las familias que ya están inmersas en un procedimiento de ejecución hipotecaria, “intentando paralizar dichos procedimientos antes de que se acuerde el lanzamiento de la vivienda y reconducir la situación para alcanzar un acuerdo entre las partes”. Para ello, como así indicaba Pacheco, se facilita a los particulares los oficios y otro tipo de documentación, “que se dirigen a entidades financieras, al colegio de abogados, juzgados, oficinas de atención al cliente de las entidades financieras, e incluso al Banco de España, entre otros”.

Un procedimiento que como indicó Pacheco, “es laborioso”, ya que pueden transcurrir varios meses desde que se envían estos escritos hasta que se recibe una respuesta a los mismos de aquellas entidades a los que van dirigidos, “siempre con la intención de que el interesado salve su casa y no sea desalojado de ella”.

Igualmente, Pacheco hacía referencia a las numerosas reclamaciones que se atienden, relativas a las cláusulas abusivas en contratos de préstamos hipotecarios, entre ellas cláusulas suelo o cláusulas sobre intereses moratorios, habiendo atendido a más de 20 familias hasta el momento.

En caso de no prosperar dichas reclamaciones, se interponen las correspondientes demandas de conciliación,

a la que incluso asiste la técnico de la oficina en defensa de la vivienda, que acompaña a las familias a los juzgados.

Por otra parte, Pacheco recordaba que en el Pleno del pasado mes de noviembre, el equipo de gobierno presentaba una propuesta para la adhesión al fondo social de la vivienda, en el que se encuentran adheridos ayuntamientos y entidades financieras, y en el que se pone a disposición una serie de viviendas que previamente han sido embargadas por entidades bancarias, para poder ser alquiladas o puestas a la venta en condiciones especiales para determinados colectivos en situación de riesgo, de exclusión social, o que tengan unas características familiares muy especiales.

En este sentido, Pacheco anunciaba que desde la oficina en defensa de la vivienda de Priego, se realizarán entrevistas con las distintas entidades bancarias de la localidad, para conocer la existencia de viviendas de este tipo embargadas, y la posibilidad de ponerlas a disposición de los vecinos que cumplan con los requisitos establecidos.

Por último, Pacheco recordaba que el servicio de asesoramiento e intermediación en materia de vivienda es totalmente gratuito, indicando que la atención, de 9 a 14 horas, se realiza por cita previa en el teléfono de contacto 957 708 465